



Dirección de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas

Gobierno de Chile

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN

759

Nº INF. TECNICO

745

TRAMITADA

23/07/2013

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF.4012013723-3654-2011-012096894-12153

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, y la Resolución D.R.V Nº **3654/2011**

VISTOS

CONSIDERANDO

Que, por Resolución D.R.V Nº **741** de fecha 18/07/2013 11:37:35 se autorizo a TERRA SERVICE S.A. el traslado de CAMION SONDA AUTOPROPULSADO STIERLING LT9513 desde COPIAPO, destino LA HIGUERA. Que, a solicitud de TERRA SERVICE S.A. de fecha 23/07/2013 se modifica : FECHA VIGENCIA

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

23/07/2013

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE

La Resolución D.R.V Nº **741** / Región de Atacama, de fecha **18/07/2013 11:37:35** e Informe Técnico Nº **745** en cuanto a lo siguiente :

1- FECHA VIGENCIA :

Fecha desde

25/07/2013

Fecha hasta

27/07/2013

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

RESGUARDAR SEÑALIZACION Y OBRAS DE ARTE, VADEAR PASOS A DESNIVEL, BY-PASS DURANTE TODO EL TRAYECTO, TODA RESTRICCIÓN POR SOBRECARGO SEGUN REGIONES. ESTA CARGA NO HA SIDO INSPECCIONADA POR LO QUE SERA RESPONSABILIDAD DEL TRANSPORTISTA, INFORMAR PESO Y SOBREDIMENSION EN PLAZAS DE PESAJE. AUTORIZACION EXCLUSIVA PARA EL TRANSPORTE DE EQUIPO INDICADO.

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

ALFREDO CAMPBELLA.

Director Regional Vialidad Atacama III Región

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución